

setas con cincuenta y tres céntimos, resultante de la aplicación de los coeficientes mínimos señalados en los párrafos 1 y 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al tipo de licitación antes señalado, bien en metálico, valores públicos, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante o hipoteca.

La constitución de la fianza mediante depósito de valores públicos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo también admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

Se hace constar que el pago de esta construcción será con cargo a la partida del presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, la que es objeto de ampliación mediante transferencia de crédito en tramitación, existiendo contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para estas atenciones.

El proyecto del edificio ha sido aprobado desde el punto de vista técnico-sanitario por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con destino en, calle, número, piso

provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de, actuando en este caso en nombre, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Mataró», se compromete a efectuarlo con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en la ejecución de las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y Convenios Sindicales que les fuesen de aplicación y demás disposiciones pertinentes.

Mataró, de de 1964.

(Firma del proponente.)

A dicha proposición e incluidas en la propia plieca se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la fianza o garantía provisional constituida.
- 2.º Declaración jurada de compatibilidad y capacidad o de no concurrir ninguna causa de las mencionadas en los artículos 3 al 5 inclusive del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura de mandato o de apoderamiento debidamente bastanteados conforme a la condición octava del pliego de condiciones económico-administrativas

que han de regir en la subasta, si el licitador fuese persona jurídica o actuase en representación de terceros.

Mataró, 13 de enero de 1964.—El Alcalde.—371-C.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia segunda subasta para la venta de dos lotes de terrenos de propiedad de esta Corporación.

Este excelentísimo Ayuntamiento saca a segunda subasta dos lotes de terrenos, sitios en El Tablazo, por los mismos tipos y condiciones establecidos en la primera subasta, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 29 de noviembre de 1963, y «Boletín Oficial» de la provincia número 271, de 27 del mismo mes y año.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

La apertura de pliecas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y anuncio de subasta ya publicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 24 de enero de 1964.—El Alcalde.—444-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Alejandro Palleiro Aldao o Aldán, ocurrido en 21 de octubre de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 56 de 1963, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «Boronat Primero» al de igual clase «Paquita y Andrés».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un

término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1964.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—436-A.

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente.

Hago saber: Que el día 16 de agosto de 1963, el buque pesquero nombrado «Nuevo Angela Castro», folio 5.443 de Vigo, prestó auxilio al de igual clase, llamado «Juan Angel», folio 8.351 de Vigo, remolcándole desde la situación 44º 48' N. y 08º 57' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Vigo, 27 de enero de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo, José Ramón Fernández Areal.—437-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Inspección

Por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a don Gabriel López Plata, con domicilio últimamente en Parque de José Antonio, sin número, de Almería, y actualmente en ignorado paradero, de ingreso del expediente número 495/51, por el concepto de industrial, incoado por la Inspección de Hacienda de Almería, se hace pública esta notificación a los efectos de tramitación reglamentaria del citado expediente.

Almería a 28 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).- 665-E.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 28 de febrero de 1963, con los números 362 de E. y 6.324 de R., correspondiente a un depósito necesario sin interés de tres mil (3.000) pesetas, constituido por don Eduardo Martínez Sanz, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder tarjeta transportes serie M. D. C. C. del Z-7.314.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni

efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 4 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Roberto Ojano Canelo.—28-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

VALENCIA

Se hace saber a Torcuato Vera Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en calle San Pascual, número 45, de Játiva, Valencia, que el expediente número 1/64, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 7.190 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de febrero de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 27 de enero de 1964.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—653-F.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Basilía Ortega Medrano.—Granada
 Antonia Heredia Torcuato.—Lanjarón.
 María Arboleda Martín.—Monachil.
 Josefa García Garzón.—Granada
 Dolores Fernández Pedrosa.—Granada.
 Encarnación Labella Navarrete.—Granada.
 Josefa Martínez Expósito.—Caniles.
 José Calera Torres.—Cúllar Baza.
 María Isabel Escudero Fernández.—Cúllar Baza.

Concepción Martín Piñar.—Motril.
 María Dolores Guardia Salinas.—Sorvillán.
 Josefa Rodríguez González.—Sorvillán.
 Manuela Morente Rodríguez.—Vélez Benaudalla.
 María Carmen Rodríguez Robles.—Vélez Benaudalla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 16 de enero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—436-E y 436-E bis.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Fene:

Juana Ceferina García Neira.—Puente del Campo.
 María Josefa Picos Fraga.—Romariz.

Ordenes:

María Ríos Alvarez.—Ardemil.
 María Sueiro N.—Ardemil-Reboira.

Ortigueira:

María Josefa Durán Balseiro.—Barbos.
 A. María Manuela Corral Rego.—Luhía.

Padrón:

Elena Manuela Pérez Gómez.—Extra-mundi.

Rianjo:

Angela Otero Blanco.—Dorna-Taragoña.
 María Josefa Otero Blanco.—Lugar de Té.
 Carmen Ces Meda.—Curolo-Taragoña.
 María Josefa Otero Suárez.—Taragoña.

Sada:

Rosario Suárez Monteagudo.—Osedo-Sei-jeda.

Somozas:

María Andrea Rodríguez Chao.—Lugar de Nogueira.

Puerto del Son:

Manuel González Segade.—Pedra do Lobo-Nebra.
 María de los Desamparados del Río.—Silva-Goyanes.

Santiago:

Virginia Piñeira Carrio.—Asilo Camino Nuevo.
 Teófila López Bravo.—Asilo Camino Nuevo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 20 de enero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—488-E.

LUGO

Relación de personas residentes en la provincia de Lugo a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de beneficencia

Evarista María Rodríguez, Fonsagrada.—1-8-1963.
 Sor Asunción López Rivera, Foz.—1-7-1963.
 Magdalena Aira Lindoso, Mostar, Folgoso de Caurel.—1-8-1963.

Carmen Pardo Fernández, Casares-Villaiz.—1-11-1962.

María Concepción López Fernández, Guntín, Bóveda.—1-5-1963.

María Andrea Alonso Blanco.—Cabreiros, Germaide.—1-10-1962.

María Josefa Rodríguez Fernández, Pastoriza.—1-6-1963.

María Juana Amado Fernández, San Pedro de Bande, Láncara.—1-5-1963.

Ramona Taramunde Rañón, La Devesa (Rato), Ribadeo.—1-8-1963.

María Francisca López López, Casas Baratas, Sarria.—1-6-1963.

María Aurora Cazon López, Mourence, Villalba.—1-6-1963.

Francisca Ramón López, Valdeflores, Vivero.—1-1-1962.

Clotilde Fernández González, San Roque, Ribadeo.—1-9-1963.

Severiano López, La Devesa, Ribadeo.—1-12-1962.

Lugo, 16 de enero de 1964.—366-E.

TARRAGONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Tarragona:

Carmen Pascuala Masdén.
 Antonia Domingo Carbonell.
 Paula Soriano Seco.
 Josefa Marsal Sivit.
 María del Carmen Pinet Salto.
 Amposta:

Francisca Gisbert Ventura.

Tarragona:

Mercedes Guasch Gabalda.
 Teresa Valls Bas.
 Antonia Pijuan Aguiló.
 Carmen Baiget Farrús.
 María Florensa Farré.
 Agustina Vallespinosa Gual.
 Carmen Cerdá Roig.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Tarragona, 18 de enero de 1964.—El Secretario de la Junta-493-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Solana del Pino y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de los trozos sexto y séptimo de la antigua carretera L-632, de Andujar a Puertollano, actualmente CR-500 (R), de la J-501 a Minas de Diógenes, a fin de que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores ma-

teriales de dicha relación, y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales

bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos

y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue. Ciudad Real, 24 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, B. Pérez Losada.—584-E.

Relación que se cita

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión — Has.	Linderos
1	Hipólito Duque Gijón	Monte bajo.	1,28	N., Pantaleón de Marco; S., Olivares del Pueblo; E., Santiago Fernández; O., Emiliano Redondo.
2	Emiliano Redondo Duque	Monte bajo.	9,00	N., herederos de Eloy Gómez; S., Olivares del Pueblo; E., Hipólito Duque; O., Gil Duque.
3	Gil Duque Gómez	Monte bajo.	5,00	N., herederos de Cristóbal Escobar; S., Joaquín Espadas; E., Emiliano Redondo; O., Josefa Fernández.
4	Josefa Fernández Ramírez	Monte bajo.	6,00	N., José Escobar; S., Joaquín Espadas; E., Gil Duque; O., Alfonso Fernández Gijón.
5	Alfonso Fernández Gijón	Monte bajo.	2,50	N., José Escobar; S., Joaquín Espadas; E., Josefa Fernández; O., Quintín Sacristán.
6	Quintín Sacristán	Monte bajo.	22,75	N., Josefa López; S., río Robledillo; E., Quinto Higuero; O., herederos de Pantaleón Canales.
7	Pedro Sánchez Ramírez	Monte bajo.	1,33	N., Pedro Sánchez; S., conde de Agullar; E., Leonardo Duque; O., Nicomedes López.
8	Leonardo Duque Canales	Monte bajo.	3,745	N., río Robledillo; S., conde de Agullar; E., Josefa Fernández; O., Pedro Sánchez.
9	La Rebollera, S. A.	Monte bajo.	32,80	N., Leonardo Duque; S., límite provincia con Jaén; E., Josefa Fernández; O., Pedro Sánchez.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angela Morales de la Calle.

Domicilio: Marqués de Mirabel, 15, Placencia (Cáceres).

Y de su representante: Don Miguel García Polo.

Domicilio: General Ezponda, 3, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Tamajoso.

Término municipal en que radica la toma: Serradilla (Cáceres).

Término municipal en que radicarán las obras: Serradilla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos (A. C-43-M).

Cáceres, 16 de enero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo Mateo.—72-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Modesto González-Pola Menéndez, que le fué expedido con fecha 24 de noviembre de 1915 y registrado al folio 26 número 29 del Libro de Registro de Títulos de Licenciado de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de enero de 1964.—El Cate-drático-Secretario (ilegible).—388-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír, por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes

como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 62.130. Industrial. Venta de cocinas. — Barcelona.
- 62.551. Industrial.—Madrid.
- 62.704. Profesora de idiomas.—Valencia.
- 62.876. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 62.896. Modista sin géneros.—Palma de Mallorca.
- 62.898. Industrial. Venta al por mayor de caza y huevos.—Barcelona.
- 62.899. Decorador.—Barcelona.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de octubre de 1963, falleció en Bilbao el obrero Jesús Nogales Arroyo, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), hijo de Félix y de Victoria, domiciliado en Mezo, 3, Astrubudia-Erandio, que trabajaba al servicio de M. A. R. C. O. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Director.—637-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Bartolomé Llompert Lladó ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial sito en la finca «La Bastida», del término municipal de Alaró, provincia de Baleares.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus in-

tereses mediante escrito presentado en esta Dirección General.—Sección de Ordenación Minera.—Serrano, número 35, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones provinciales

TOLEDO

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Domicilio: Toledo, Nuncio Viejo.

Objeto: Electrificación de los poblados anejos al Ayuntamiento de Los Navalucillos, Robledo del Buey, Los Alares y Valdeazores y los poblados anejos al Ayuntamiento de Robledo del Mazo, Navaltoril, Piedraescrita, Las Hunfrias y Robledillo, Partiendo de la estación transformadora de Navalucillos en línea aérea trifásica a 15 KV. hasta Valdeazores, con dos ramales para alimentar Robledillo y Las Hunfrias.

Instalación de seis estaciones transformadoras de 10 KVA. y una de 20 KVA. y las redes de distribución en baja tensión correspondientes.

Presupuesto: 3.497.406,15 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten si lo desean los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en un plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nuncio Viejo, número 1.

Toledo, 24 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—678-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Alaña, Presidente Junta Administrativa de Margarita.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de pienso.

Localidad del emplazamiento: Margarita, Vitoria.

Capital: 68.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 24 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—675-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Vázquez Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Alto del Valiño-Puertomarín (Lugo).

Capital: 119.431,20 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—676-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Instituto Nacional del Libro Español

De interés para los exportadores de libros

De acuerdo con lo que establece el epígrafe VIII de la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1961, se pone en conocimiento de todos los exportadores de libros que han realizado ventas al extranjero durante el pasado año 1962, que durante los días 4 al 8, ambos inclusive, del presente mes de febrero, estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de las oficinas centrales del Instituto Nacional del Libro Español, calle Ferraz, número 13, y en su Delegación de Barcelona, Vía Layetana, número 158, 6.º, las relaciones de dichos exportadores con indicación de la cantidad total exportada el citado año 1962 y la que les corresponde percibir por el concepto Desgravación Fiscal a la Exportación, cuyo convenio y cifra global objeto de dicha desgravación ha sido aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de enero último).

Se advierte a los exportadores que contra el señalamiento de las cantidades que les corresponde percibir individualmente, que ha sido realizado por la correspondiente Comisión ejecutiva de reparto, podrán interponer recurso, si hubiere lugar a ello, por aplicación indebida de las normas de distribución, ante la Dirección General de Impuestos indirectos, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó la exposición de la lista definitiva de reparto.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director, Julián Pemartín.—428-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Expropiaciones

Siendo necesaria la expropiación forzosa de los terrenos sitos en el término municipal de Irún, cerrados, denominados de Gurutze-Gañeta y Santiago, afectados por la ejecución de las obras del recinto aduanero del nuevo puente internacional de Irún a Hendaya, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace público para conocimiento general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas, según lo preceptuado en los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento dictados, puedan aportar por escrito ante esta Delegación Provincial de la Vivienda, calle de Urbietá, número 4, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la ocupación que se intenta. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona, natural o jurídica, podrá comparecer ante el citado Organismo a los solos efectos de subsanación de errores en la relación o para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Descripción.—Un trozo de terreno, que se segrega de otro de carácter principal, existente en el paraje llamado de Gurutze-Gañeta, jurisdicción de Irún, y que linda: al Norte y Este, con la finca de don José Susundegui Marti-

rena; al Oeste, con la avenida de Francia, y al Sur, con la finca de la que se segrega; desarrollando una extensión superficial de 287,75 metros cuadrados.

Propietario: D. José María Beunza Beunza.

Finca número 2. Descripción.—Trozo de terreno rústico, que se segrega de una finca principal, situado en el cerrado llamado Gurutze-Gañeta, jurisdicción de Irún, y que linda: al Norte, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez y la de doña Juana Gárate Bereau; al Este, con la de doña Juana y doña Felisa Garbizu Bengoechea y doña Josefa Urtizberea Bengoechea; al Sur, con el resto de la finca de la que se segrega y la de don José María Beunza, y al Oeste, con la de don José María Beunza y la avenida de Francia; desarrollando una extensión superficial de 2.482 metros cuadrados.

Propietario: D. José Susundegui Martiarena.

Finca número 3. Descripción.—Un trozo de terreno rústico, que se segrega de otro principal, en el cerrado denominado Gurutze-Gañeta, jurisdicción de Irún, y que linda: al Norte, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez; al Sur, con el resto de la finca de la que se segrega; al Este, con la finca de los hermanos Gortari Beiner, y al Oeste, con la finca de don José Susundegui Martiarena; con una extensión superficial de 2.677,19 metros cuadrados, de los que ocupa la superficie cubierta 12 metros cuadrados.

Propietario: Doña Juana y doña Felisa Garbizu Bengoechea y doña Josefa Urtizberea Bengoechea.

Finca número 4. Descripción.—Terreno situado en el cerrado llamado Gurutze-Gañeta, jurisdicción de Irún, que linda: al Norte, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez; al Sur y Este, con la de don José Susundegui Martiarena, y al Oeste, con la avenida de Francia; con una superficie total de 330 metros cuadrados, de lo que ocupa la superficie cubierta 111,25 metros cuadrados.

Propietario: Doña Juana Gárate Bereau.

Finca número 5. Descripción.—Terreno situado en el cerrado de Santiago, de la ciudad de Irún, que linda: al Norte, con terrenos de la Aduana de Irún; al Sur y Este, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez, y al Oeste, con la avenida de Francia; con una extensión total de 738 metros cuadrados, de los que la superficie cubierta ocupa 150 metros cuadrados.

Propietario: Viajes Meliá.

Finca número 6. Descripción.—Trozo de terreno rústico situado en el paraje llamado Gurutze-Gañeta, en la jurisdicción de Irún, que linda: al Norte, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez; al Sur, con el resto de la finca de la que se segrega; al Este, con la finca de don Manuel Iguíñez Udaondo, y al Oeste, con la de doña Juana, doña Felisa Garbizu Bengoechea y doña Josefa Urtizberea Bengoechea; con una extensión superficial de 1.143 metros cuadrados.

Propietario: D. Oscar, don Miguel y don José Javier Gortari Beiner.

Finca número 7. Descripción.—Trozo de terreno rústico radicante en el cerrado de Gurutze-Gañeta, pertenecido que fué de la casa llamada Santiago, en la jurisdicción de Irún, que linda: al Norte, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez; al Sur, con el resto de la finca de la que se segrega; al Este, con la de doña María Artia Urtizberea, y al Oeste, con la de los hermanos Gortari Beiner; desarrollando una extensión de 1.629 metros cuadrados, de los que ocupa la casa denominada «Bear-Zana» 120 metros cuadrados.

Propietario: D. Manuel Iguíñez Udaondo.

Finca número 8. Descripción.—Trozo de terreno rústico en el cerrado denominado Gurutze-Gañeta, de Irún, y que linda: al Norte, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez, al Sur, con el resto de la finca de la que se segrega; al Este,

con la finca propiedad del Ayuntamiento de Irún y la de doña Josefa Iriarte Oyarzábal, y al Oeste, con la de don Manuel Iguíñez Udaondo; desarrollando una extensión de 1.705,75 metros cuadrados.

Propietario: Doña María Artia Urtizberea.

Finca número 9. Descripción.—Trozo de terreno rústico existente en el cerrado denominado de Gurutze-Gañeta, de la ciudad de Irún, que linda: al Norte, con finca propiedad del Ayuntamiento de Irún; al Sur, con el resto de la finca de la que se segrega, al Este, con el vallado del cerrado de Gurutze-Gañeta, y al Oeste, con la finca de doña María Artia Urtizberea; con una superficie de 917 metros cuadrados, de los que una vivienda de planta baja y dos pisos altos ocupa una superficie de 100 metros cuadrados.

Propietario: Doña Josefa Iriarte Oyarzábal.

Finca número 10. Descripción.—Trozo de terreno rústico en el lugar denominado Santiago, de la jurisdicción de Irún, y que linda: al Norte, con la finca de don Modesto Urtizberea y la de don Alfonso Merino Alvarez; al Sur, con la finca de doña Josefa Iriarte Oyarzábal; al Este, con el río Bidasoa, y al Oeste, con la finca de doña María Artia Urtizberea; con una extensión total de 1.913,25 metros cuadrados, de los que la superficie cubierta ocupa 88 metros cuadrados, que constituye la extensión de una casa que habitan como inquilinos don Domingo y don Miguel Lecuona Elizaguirre.

Propietario: La Beneficencia Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Irún.

Finca número 11. Descripción.—Porción

de terreno rústico sito en el cerrado llamado Santiago, de la ciudad de Irún, que rodea la casa denominada Santiago, y que linda: al Norte, con la finca y casa de doña Juana Garbizu Bengoechea; al Sur, con camino que la separa de la finca propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Irún; al Este, con el río Bidasoa, y al Oeste, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez; con una extensión total de 304 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 97,50 metros cuadrados.

Propietario: D. Modesto Urtizberea Elizaguirre.

Finca número 12. Descripción.—Terreno rústico en el cerrado llamado Santiago y contiguo a la casa de este nombre en la ciudad de Irún, y que linda: al Norte y Oeste, con la finca de don Alfonso Merino Alvarez; al Sur, con la de don Modesto Urtizberea Elizaguirre, y al Este, con el río Bidasoa; con una extensión total de 225 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 45,50 metros cuadrados.

Propietario: Doña Juana Garbizu Bengoechea.

Finca número 13. Descripción.—Terreno rústico en el cerrado denominado de Santiago, en Irún, y que linda: al Norte, con las fincas propiedad de «Viajes Meliá» y la Aduana de Irún, así como con el río Bidasoa; al Sur, con el camino vecinal que les separa de las fincas propiedad de la Beneficencia Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Irún, de doña María Artia Urtizberea, de don Manuel Iguíñez Udaondo, de la de los hermanos Gortari Beiner, de la de las hermanas Garbizu Bengoechea y Josefa Urtizberea Bengoechea, de la de don José

Susundegui Martiarena y de la de doña Juana Garate Bereau; al Este, con las fincas de don Modesto Urtizberea, doña Juana Garbizu y el río Bidasoa, y al Oeste, con los terrenos propiedad de la Aduana de Irún, «Viajes Meliá» y la avenida de Francia; ocupando una extensión total de 2.163,50 metros cuadrados, de los que la superficie cubierta constituye 75 metros cuadrados.

Propietario: D. Alfonso Merino Alvarez.

San Sebastián, 27 de enero de 1964.—El Delegado provincial, Alberto Clavería Donazar.—668-E.

HUELVA

Devolución de fianza

Por la Empresa Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de 150 «viviendas protegidas» en Puebla de Guzmán (Huelva) fué depositada por dicha Empresa, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 23 de enero de 1964.—El Delegado provincial.—369-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Joaquín Regas Llibre causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 21 de enero de 1964.—El Presidente, Pedro Rigo Llambías.—406-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1963; la gestión del Consejo; acordar el reparto de beneficios obtenidos; discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias; designar los accionistas censores de cuentas, y verificar el nombramiento de señores consejeros.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas, que deseen asistir a la Junta, tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha para la celebración de esta Junta.

Oviedo, 28 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—687-5.

KOSTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-

nimas, se hace pública la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la ciudad de Irún, calle Inigo de Loyola, número 5, piso bajo, talleres de «Kosto, S. A.», el día 24 de febrero de 1964, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente en segunda convocatoria, si procediere. Dicha Junta se reúne con el siguiente orden del día:

1.º Deliberar sobre lo que proceda a la vista de los resultados de la revisión conforme al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas de la valoración de lo aportado por el señor Baras.

2.º Someter a la aprobación de la Junta, si procede, el nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración.

3.º Acordar el nombramiento de un cuarto miembro del Consejo de Administración y designarlo en su caso, o por el contrario acordar la supresión del Consejo de Administración, nombrar un Gerente y delegar en éste todas las facultades que corresponden a aquel Consejo.

4.º Advertir que la fábrica está parada y exposición y examen de las causas del paro.

5.º Examinar los motivos de posible responsabilidad de un administrador por el abandono de sus obligaciones sociales y proceder en consecuencia.

6.º Explicación de los motivos por los cuales han trasladado varias máquinas propiedad de la Sociedad al taller particular de uno de los socios.

7.º Exhibición y examen de los libros de la Sociedad.

8.º Resolver sobre la conveniencia de la continuación de la vida de la Sociedad o su disolución en otro caso, bien sea esta disolución total o parcial.

Podrán asistir a la expresada Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse, debiendo hacer el depósito de las mismas, su resguardo o documento acreditativo de su propiedad en la Caja social con cinco días de ante-

rioridad a su celebración para obtener la tarjeta de asistencia.

Irún, 30 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Palacios Montejo.—99-D.

TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Juan Güell, 139-145

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de febrero próximo, a las dieciséis horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y Memoria anual.

2.º Estudio y, en su caso, aprobación del Inventario-Balance, cuentas del ejercicio y, especialmente, la de Pérdidas y Ganancias.

3.º Propuesta de aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los Estatutos sociales respecto al previo depósito de sus acciones, y se les previene que, no reuniéndose «quorum» suficiente en primera convocatoria, se celebrará la Junta el día 22 de febrero a las dieciséis horas.

Barcelona, a 30 de enero de 1964.—El Presidente, Eduardo Cabré Fontbote.—430-C.

TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Juan Güell, 139-145

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, Dios mediante, a las diecisiete horas en el local social, en primera convocatoria, el día 21 del próximo mes de

febrero, y no reuniéndose «quorum» suficiente, el siguiente día 22, a la misma hora, y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Estudio y, en su caso, resolución sobre la conveniencia de aumentar el capital social, desde su tipo actual de diez millones hasta el de veinte millones de pesetas.

2.º Como consecuencia del aumento, aprobar el acceso a nuestra Sociedad de «Teleflex Products Ltd.» concediéndole derecho preferente para la suscripción de las acciones representativas de tal aumento, si en ello están conformes los actuales señores accionistas.

3.º Acordándose el aumento, preceptiva reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los Estatutos sociales para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea.

Barcelona, a 30 de enero de 1964.—El Presidente, Eduardo Cabré Fontbote. —431-C.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, Madrid, el día 20 del corriente mes de febrero, a las doce horas, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1963, procediéndose también al nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1964 y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo previsto en la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Secretario general (ilegible).—801-10.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO CASA DE SALUD LA MONTAÑA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

Importe del activo, 286.384,80 pesetas; importe del pasivo, 286.795,75; pérdidas del ejercicio, 410,95 pesetas.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1962

Importe de las pérdidas, 823.544,45 pesetas; importe de las ganancias, 823.133,50; pérdidas del ejercicio, 410,95 pesetas.

43-D.

IRUÑA, S. A.

PAMPLONA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, el domingo día 23 de febrero, a las once horas, para tratar de la aprobación

de las cuentas del ejercicio económico del año 1963.

Si, al efecto, no se reuniesen suficientes accionistas, la Junta proyectada tendrá lugar el siguiente día 24, a la misma hora.

Pamplona, 27 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Irurita Mendía.—683-8.

S. A. TAURINA MONTANESA

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la plaza de toros de Santander el día 20 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

a) Ratificar o anular, en su caso, los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas que empezó a celebrarse el día 8 del corriente mes.

b) Remoción de la totalidad del Consejo de Administración y elección, en su caso, de uno nuevo.

c) Los mismos extremos que comprendía el orden del día de la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 8 de los corrientes en su totalidad, si no se ratifica lo aprobado en aquella, o únicamente, para la aprobación, o no, de los demás particulares propuestos, con excepción, tanto en un caso como en otro, de la reelección o no de los consejeros a los cuales corresponda cesar por estar comprendido en el extremo B.

Santander, 30 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio García de Noreña.—87-D.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DE TENERIFE, S. A.

ARCOTESA

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Empresa se convoca para el día 28 de febrero de 1964, a las diecisiete horas, en el local social de esta Compañía, calle de Méndez Núñez, número 118, en Santa Cruz de Tenerife, una Junta general ordinaria para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio económico de 1963 y su aprobación, si procediere.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Elección de los señores accionistas que han de ejercer los cargos de Presidente y Secretario durante el año 1964.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Revisión del contrato con el Gerente.

6.º Manifestaciones de los señores accionistas.

En la misma fecha, lugar y hora, se celebrará a continuación de la anterior una Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aumento de capital.

2.º Modificaciones en los Estatutos sociales.

En el caso de que para alguna de las

Junta general convocadas no fuera suficiente, de acuerdo con los Estatutos sociales, la asistencia de señores accionistas, se celebraría en segunda convocatoria el día 29 de febrero de 1964, a las diecisiete horas, en el local social ya indicado de esta Empresa.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de depositar sus acciones, o resguardo de depósito bancario de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas generales, en las oficinas de esta Empresa.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1964.—El Presidente, Raúl Fernández Trujillo.—680-6.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para el jueves día 20 de febrero próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria y gestión del Consejo de Administración, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, la propuesta de distribución de beneficios, la designación de censores de cuentas y la de dos profesores mercantiles para el año en curso.

Las tarjetas para asistencia a la Junta les serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la misma por el establecimiento de crédito que tenga en depósito los títulos o en la Secretaría de la Sociedad, donde podrá depositar los mismos.

Madrid, 29 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—684-9.

CASAS BATLLE Y CIA., S. A.

LA JUNQUERA (GERONA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general de accionistas de «Casas Batlle y Cia., Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social de La Junquera el día 30 de agosto de 1963, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma.

375-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social, hotel Bahía, avenida de Alfonso XIII, para proceder a la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1963, reelección o renovación de vacantes del Consejo, nombramiento de accionistas censores de cuentas y aprobación del acta de esta Junta.

Santander, 29 de enero de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—682-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.